



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 133 - 2018

Lima, 21 NOV. 2018

VISTO, el Memorándum N° 00124-2018/DEP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 108-2018 del 18 de setiembre de 2018, se dispuso que, una vez que un proyecto en materia de Saneamiento, Minería, Viales, Aeropuertos, Agricultura, Educación e Irrigación y Tierras cuente con opinión de relevancia será considerado como proyecto especial; asignándose a la Dirección Especial de Proyectos;

Que, mediante Oficio N° 554-2018-VIVIENDA/DM, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento emitió opinión de relevancia favorable de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Saneamiento para Lima Norte - Nueva PTAR Norte";

Que, mediante Memorándum N° 00124-2018/DEP, la Dirección Especial de Proyectos propone asignar la conducción de la referida Iniciativa Privada Autofinanciada al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, Director (e) de Proyecto";

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, Director (e) de Proyecto, la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Saneamiento para Lima Norte - Nueva PTAR Norte", en adición a los proyectos asignados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, a la Dirección Especial de proyectos, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

